

por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de resolución de traslado de expediente de fecha 19 de octubre de 2006 del menor G.G.C., expediente núm. 29/04/0073/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 19 de octubre de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*NOTIFICACION de 11 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, de acuerdo de iniciación de procedimiento para la constitución de acogimiento familiar permanente. Procedimiento núm. 373-2006-21-000080.*

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse sus paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 11.10.06, adoptada en el procedimiento núm. 373-2006-21-000080, a la madre, doña Dolores Sánchez Arana, relativo a la menor C.C.S.A., por el que se acuerda:

1. Iniciar el procedimiento para la constitución del Acogimiento Familiar Permanente de la menor C.C.S.A.
2. Designar como instructora del procedimiento que se inicia a doña Flora Pereira de la Torre.

Huelva, 11 de octubre de 2006.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Menores, José Martín Gómez.

*NOTIFICACION de 11 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, de ampliación de plazos, en la tramitación del procedimiento de desamparo núm. 353-2006-21-161.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 26 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica la ampliación de plazos en la tramitación de los procedimientos de desamparo núm. 353-2006-21-161, relativo a los menores D. y F.V.P., al padre de los mismos, don Francisco J. Vargas Gómez, por el que se acuerda:

- La ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses inicialmente previsto para el citado procedimiento de desamparo núm. 353-2006-21-161 relativo a los menores D. y F.V.P., por otro período de tres meses.

Contra el presente Acuerdo no cabe recurso alguno, conforme el apartado 6 del artículo 42 de la señalada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 11 de octubre de 2006.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, José Martín Gómez.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 26 de septiembre de 2006, de la Dirección Provincial de Jaén de la Agencia Andaluza del Agua, sobre Información Pública con motivo de la ejecución del proyecto de «Obras Complementarias núm. 1 del Proyecto de Construcción de la EDAR de La Carolina (Jaén)», clave: A5.323.848/2911, a efectos de interés general para su publicación y general conocimiento y expropiación forzosa de terrenos a ocupar.*

Se somete a Información Pública del Proyecto de Obras Complementarias núm. 1 del Proyecto de Construcción de la EDAR de La Carolina (Jaén), clave: A5.323.848/2911, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de La Carolina, a los efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.
2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

### NOTA EXTRACTO

#### 1. Objeto del proyecto.

El objeto del proyecto es solucionar el problema planteado al tener las obras, de la EDAR de La Carolina, prácticamente terminadas y no poder realizar las pruebas de las instalaciones, ni su puesta en funcionamiento, al no haberse ejecutado las obras de los colectores de la reunión de vertido del núcleo urbano. Por ello es necesario realizar obras complementarias, a las que estén ejecutando la EDAR, y que consisten en la instalación de un tramo de colector que sea capaz de transportar un caudal capaz de poner en funcionamiento las instalaciones de la EDAR, en tanto se realiza el resto de colectores de la reunión de vertidos.

#### 2. Descripción de las obras.

Las obras que comprenden este proyecto, complementario núm. 1 del proyecto de la EDAR de La Carolina, consisten en la recogida y agrupación de dos de los vertidos existentes en esta localidad, y que en la actualidad no se encuentran incluidas en las obras de la Depuradora, de tal forma que se conducen al colector de entrada de las referidas instalaciones.

Estas obras complementarias están comprendidas por dos arquetas aliviaderos y dos tramos de colectores, así como la conexión final con el colector de entrada a la EDAR.

Se pueden describir así:

a) Tramo G-L: que se inicia con una arqueta aliviadero, en el punto G, del proyecto de reunión de vertidos, y del que se inicia el colector, de diámetro Ø 500mm y una longitud de unos 739,77 ml. Dicho colector discurrirá, a través de una finca privada, hasta las inmediaciones de un colector existente, de aguas pluviales, junto a la Ctra. N-IV, continuando, paralelo a ella, hasta las inmediaciones del punto de vertido L.

b) Tramo L-M: Se inicia este tramo con una arqueta aliviadero, que recoge los vertidos procedentes del tramo colector

G-L y los puntos de vertido L. Este tramo discurre sensiblemente paralelo a la vía de Servicio de la N-IV, hasta llegar al camino de la zona de las canteras, discurrendo por él hasta el entronque con el colector de entrada de la EDAR. El diámetro es de 500 mm, material PVC y la longitud aproximada es de 1.102,89 ml.

c) Conexión L: Consiste en un tramo de 17 ml de tubería de PVC corrugado y un diámetro de Ø 400 mm y que transportará el caudal procedente del punto de vertido L, hasta unirlo con el pozo donde finaliza el tramo G-L y que a su vez es el punto de comienzo del tramo L-M.

### 3. Propietarios afectados.

A continuación se detalla la ocupación de terrenos necesarios para la traza y la construcción del colector de agrupación de vertido para la alimentación a la estación depuradora de aguas residuales de La Carolina (Jaén), el cual en algunos tramos debe atravesar una serie de propiedades privadas.

Toda la conducción se sitúa en el término municipal de La Carolina.

Esto lleva consigo una serie de afecciones que se pueden catalogar en tres tipos diferentes, como son.

- Servidumbres de Acueducto: Compuesta por una franja sobre la tubería instalada de cinco metros de anchura.

- Ocupación temporal: Son ocupaciones de carácter provisional adicionales a la servidumbre y acueducto, que se re-

quieran durante la realización de la obras, y que supone una ocupación de una franja de 12 metros a un lado de la zanja abierta.

- Expropiación definitiva: Se trata de las obras que se realizan con carácter definitivo. En nuestro caso se trata de la ocupación de terreno para obras especiales como arquetas, aliviaderos y los pozos de registro de las tuberías.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de un mes, computado en la forma dispuesta en el art. 17, párrafo primero del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, a fin de que los interesados puedan formular por escrito cuantas alegaciones estimen convenientes ante el Ayuntamiento de La Carolina, o ante esta Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de Jaén C/ Fuente del Serbo, 3, Edificio Mirador, en cuyas oficinas, durante los mismos días y en horas hábiles, está expuesto el citado proyecto a disposición de los que soliciten examinarlo.

Relación de parcelas y superficies a ocupar.

Las parcelas afectadas y las superficies de ocupación contempladas para la ejecución del colector de alimentación a la estación depuradora de La Carolina (Jaén) son:

#### TERMINO MUNICIPAL DE LA CAROLINA (JAEN)

Poligono	Parcela	Referencia Catastral	Titular	Ocupación Temporal (m <sup>2</sup> )	Servidumbre de acueducto (m <sup>2</sup> )	Expropiación (m <sup>2</sup> )
52	73	23024A052000730000XA	HERRERO ESCRIBANO MODESTA C/ HERMOSILLA, 49, 3º D 28001-MADRID	144	60	20
52	74	23024A052000740000XB	HERRERO ESCRIBANO MODESTA C/ HERMOSILLA, 49, 3º D 28001-MADRID	6216	2250	26
27	9	23024A027000090000XT	PLACER ARTERO JUAN DE LA CRUZ PZ ESPAÑA, 3, 2º D, 23200-LA CAROLINA-JAÉN	1836	765	10
27	10	23024A027000100000XP	RUBIA DE LA PEÑA MARÍA DEL CARMEN C/ PRINCIPE DE VERGARA, 215, 2º B, 28016-MADRID	2424	1010	14
27	11	23024A027000110000XL	ANTOLIN GARCÍA JOSÉ AL LA MESA, 17, 23211-CARBONEROS-JAÉN	6336	2640	26
27	41	23024A027000410000XQ	LUIS MARQUEZ JOSÉ C/ SOCORRO 8, 23200-LA CAROLINA-JAÉN	1392	580	22
27	42	23024A027000420000XP	ANTOLIN GARCÍA JOSÉ AL LA MESA, 17, 23211-CARBONEROS-JAÉN	804	335	10
27	45	23024A027000450000XF	LINARES LÓPEZ BERNARDO AV. VILCHES, 5 23200-LA CAROLINA-JAÉN	504	210	4

Jaén, 26 de septiembre de 2006.- La Directora, Amparo Ramírez Espinosa.

*ANUNCIO de 18 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador AL/2006/676/AG.MA./FOR.*

Núm. expte. AL/2006/676/AG.MA./FOR.

Interesados: Agricultura Crania, Flora y Mar, S.L., y D. Peter Hunziker.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador AL/2006/676/AG.MA./FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2006/676/AG.MA./FOR.

Interesados: Agricultura Crania, Flora y Mar, S.L y D. Peter Hunziker.

CIF/NIE: B04453676/X5694200K.

Infracciones: Grave, según el art. 76.1 de la Ley 2/1992, Forestal de Andalucía, en relación con el art. 80.3 de la misma Ley. Grave, según el art. 76.3 de la Ley 2/1992, Forestal de Andalucía, en relación con el art. 80.3 de la misma Ley.

Grave, según los arts. 22, 76, 80, 81 de la Ley 7/1997, de Protección Ambiental, en relación con el art. 80 de la misma Ley.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo para alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 18 de octubre de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de 18 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador AL/2006/160/AG.MA./FOR.*

Núm. expte.: AL/2006/4160/AG.MA./FOR.

Interesado: Palm Valley, S.L.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2006/160/AG.MA./FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2006/160/AG.MA./FOR.

Interesado: Palm Valley, S.L.

CIF: B-04459608.

Infracción: Muy grave, según el art. 76.3 de la Ley 2/1992, Forestal de Andalucía, en relación con el art. 80.2 de la misma Ley.

Sanción: 6.100 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución

Plazo para alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 18 de octubre de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de 1 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Caza.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Juan Palma López.

DNI: 30404940K.

Expediente: CO/2005/583/G.C/CAZ.

Infracciones: 1. Grave, arts. 77.10, 82.2.b) Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.

Fecha: 1 de septiembre de 2006.

Sanción: 1.º Multa de 601 €, 2.º Indemnización de 127,68 € con carácter solidario y 3.º Otras Obligaciones no Pecuniarias: Suspensión de la licencia o autorización para cazar por un periodo de 6 meses.

Acto notificado: Resolución expediente.

Plazo recurso alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Córdoba, 1 de septiembre de 2006.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de 17 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Incendios y Caza.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Antonio Moreno Hernández.

DNI: 30212274A

Expediente: CO/2005/512/G.C/INC.

Acto notificado: Declarar la caducidad del Procedimiento Sancionador por haber transcurrido los plazos legalmente establecidos.

Córdoba, 17 de octubre de 2006.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de 17 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espacios Naturales Protegidos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos,